

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2156/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

El mal estado de la calle Paseo Ribereño en el Paseo Viva el Rio y la calle del Paseo de Los Olivos; y

CONSIDERANDO:

Que la calle "Paseo Ribereño" en la esquina con Oliva, posee un bache de dimensiones importantes;

Que cuando se encuentran 2 vehículos en el lugar es imposible esquivar el mismo sin hacer alguna maniobra;

Que los fines de semana y feriados es una zona muy transitada por los vecinos o por visitantes de localidades vecinas;

Que la Calle del "Paseo de los Olivos" se encuentra en estado deplorable;

Que es casi imposible acceder hasta El Olivo, sin romper una parte del vehículo con el que se transita;

Que si queremos fomentar el turismo de nuestra ciudad y en particular difundir nuestra costa, debemos realizar el mantenimiento de las arterias principales y sobre todo de las calles de paseo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área correspondiente para realizar el arreglo de la calle "**Paseo Ribereño**" esquina Oliva, del Paseo Viva el Rio.

SEGUNDO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área que corresponda para realizar el mantenimiento de la calle del "**Paseo Los Olivos**" que se encuentra en estado deplorable.

TERCERO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Subsecretaría de Turismo y a la Dirección de Logística y Caminos Rurales.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE